



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Quito, 02 de mayo de 2016

Oficio No. 844-2016-SCACN-CN

Señor, Presidente

CORTE CONSTITUCIONAL

Ciudad.-

Señor Presidente:

Remito a usted el cuadernillo del Recurso de Casación No. **0415-2011** de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia (Juicio No. **0231-2009-YM** del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 4 de Portoviejo), cuyo número de resolución es **406-2016**, que sigue **MAGNO ECUADOR ANDRADE MONCAYO** contra el **ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDERNALES; Y, PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO**, por los derechos que representan, en un (1) cuerpo con cuarenta y dos (42) fojas útiles. Por acción extraordinaria de protección interpuesta ante esta Sala por Ing. Néstor Gabriel Alcívar Robles y Abg. Rene Heriberto Cobeña Solórzano, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedernales.

Se incluye el oficio No. 832-2016-SCACN-CN, de 29 de abril de 2016, en el que se transmite el auto mediante el cual se dispone a los Jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 4 de Portoviejo, procedan a remitir el expediente de instancia a la Corte Constitucional.

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en el auto de 28 de abril de 2016, a las 16h03, dictado por los Jueces Nacionales Abg. Cynthia Guerrero Mosquera, Dr. Pablo Tinajero Delgado y Dr. Álvaro Ojeda Hidalgo, de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy <u>3 Mayo - 2016</u>
A las <u>9:32</u>
Por <u>91</u> f.)
DOCUMENTOLOGÍA
f.) SECRETARIO GENERAL

Muy atentamente,


Dra. Nadia Armijos Cárdenas



SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA